

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE LA OBRA:
No. PRODEUR-PRON-2022-ROS-IS-18**

**“CONSTRUCCIÓN DE BODEGA EN SEGUNDO NIVEL DEL CUBO EN CASA
MUNICIPAL, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.”**

En la Ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, en punto de las **12:00** horas del **17 de noviembre de 2022**, día y hora señalada para llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de contratación por licitación pública del contrato de obra pública número: **No. PRODEUR-PRON-2022-ROS-IS-18**, denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE BODEGA EN SEGUNDO NIVEL DEL CUBO EN CASA MUNICIPAL PLAYAS DE ROSARITO, B.C.”** de conformidad con lo establecido en la Apertura de Propuestas Técnicas de fecha **11 de octubre de 2022** y en cumplimiento con lo dispuesto en las bases de licitación respectivas, se reunieron en el lugar indicado en el Municipio de Playas de Rosarito, la **Arq. Iliana Valdés Romo**, jefe del departamento de licitaciones de la PRODEUR, quien fue comisionada por el **Arq. Abraham Gómez Álvarez**, Director general de la PRODEUR, mediante el oficio **IN-DG-IX/0239/2022** para presidir este acto, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Acto de Fallo.
3. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA

Firmando los presentes la lista de asistencia.

PUNTO NÚMERO DOS.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procedió a la emisión del Fallo de la Licitación **No. PRODEUR-PRON-2022-ROS-IS-18**, resultando lo siguiente:

I.- Que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito procedió a la evaluación de las proposiciones, para verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base en la documentación aportada por los licitantes, la entidad verificara que las

propuestas incluyan la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; que los programas de ejecución sean factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante. Se analizará debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

II.- Relación de licitantes cuyas proposiciones NO resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes y habiendo elaborado los cuadros comparativos que forman parte del presente dictamen se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa
SERVICIOS Y OBRAS CIVILES ESTRELLA S.A DE C.V.
TVP CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.
LOS REMOS CONSTRUCTORA S. DE R. L. DE C. V.

Por lo que es de fallarse y se falla:

PRIMERO.- Con fundamento legal del artículo **45** de la de Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la licitación **No. PRODEUR-PRON-2022-ROS-IS-18**, relativo a "**CONSTRUCCIÓN DE BODEGA EN SEGUNDO NIVEL DEL CUBO EN CASA MUNICIPAL, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**" se declara **DESIERTA** en virtud de que ninguna de las propuestas presentadas cumple cabalmente con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

Así se resolvió en base al dictamen que fundamenta el fallo, el día **17 de Noviembre del 2022**, en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.

PUNTO NÚMERO TRES.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de notificación de fallo del procedimiento de licitación **No. PRODEUR-PRON-2022-ROS-IS-18**, siendo las 12:03 horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.



**PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO
DE PLAYAS DE ROSARITO**



ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE LA PRODEUR



ING. JOSE OBED AISPURO VALENZUELA
COORDINADOR DE OBRAS Y
PROYECTOS PRODEUR



REPRESENTANTE DE SINDICATURA
SINDICO PROCURADOR DEL H.IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



ARQ. ILIANA ARELI VALDES ROMO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
PRODEUR



RO SAR I TO
MUNICIPALIDAD

PRODEUR

Procuraduría de Desarrollo Urbano de Rosarito

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR INVITACION SIMPLIFICADA

**“CONSTRUCCIÓN DE BODEGA EN SEGUNDO NIVEL DEL CUBO EN CASA MUNICIPAL, PLAYAS DE
ROSARITO, B.C.”**

No. PRODEUR-PRON-2022-ROS-IS-18

Playas de Rosarito, B. C. a 17 de Noviembre de 2022

Nombre	Dependencia	Firma
Jorge Guadalupe Flores B	Sanidad	
Hector Mendivil	Sanidad	
Juan A. Vazquez Romo	Rosarito	



**MUNICIPIO DE
ROSARITO**
B. C.

PRODEUR

Promotora de Desarrollo Urbano de Rosarito

**LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR INVITACION SIMPLIFICADA**

**“CONSTRUCCIÓN DE BODEGA EN SEGUNDO NIVEL DEL CUBO EN CASA MUNICIPAL, PLAYAS DE
ROSARITO, B.C.”**

No. PRODEUR-PRON-2022-ROS-IS-18

Playas de Rosarito, B. C. a 17 de noviembre de 2022

Nombre	Empresa	Firma